

FRO/MLA/GED

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

TRANSFIERE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1427, DE 2012, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1682, DE 2012, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, QUE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PRESENTADO POR DICHA MUNICIPALIDAD.

Solicitud N° 1700

SANTIAGO,

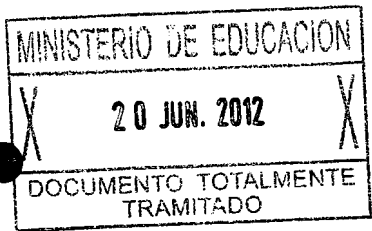
DECRETO EXENTO 1541 *18.06.2012

CONSIDERANDO:

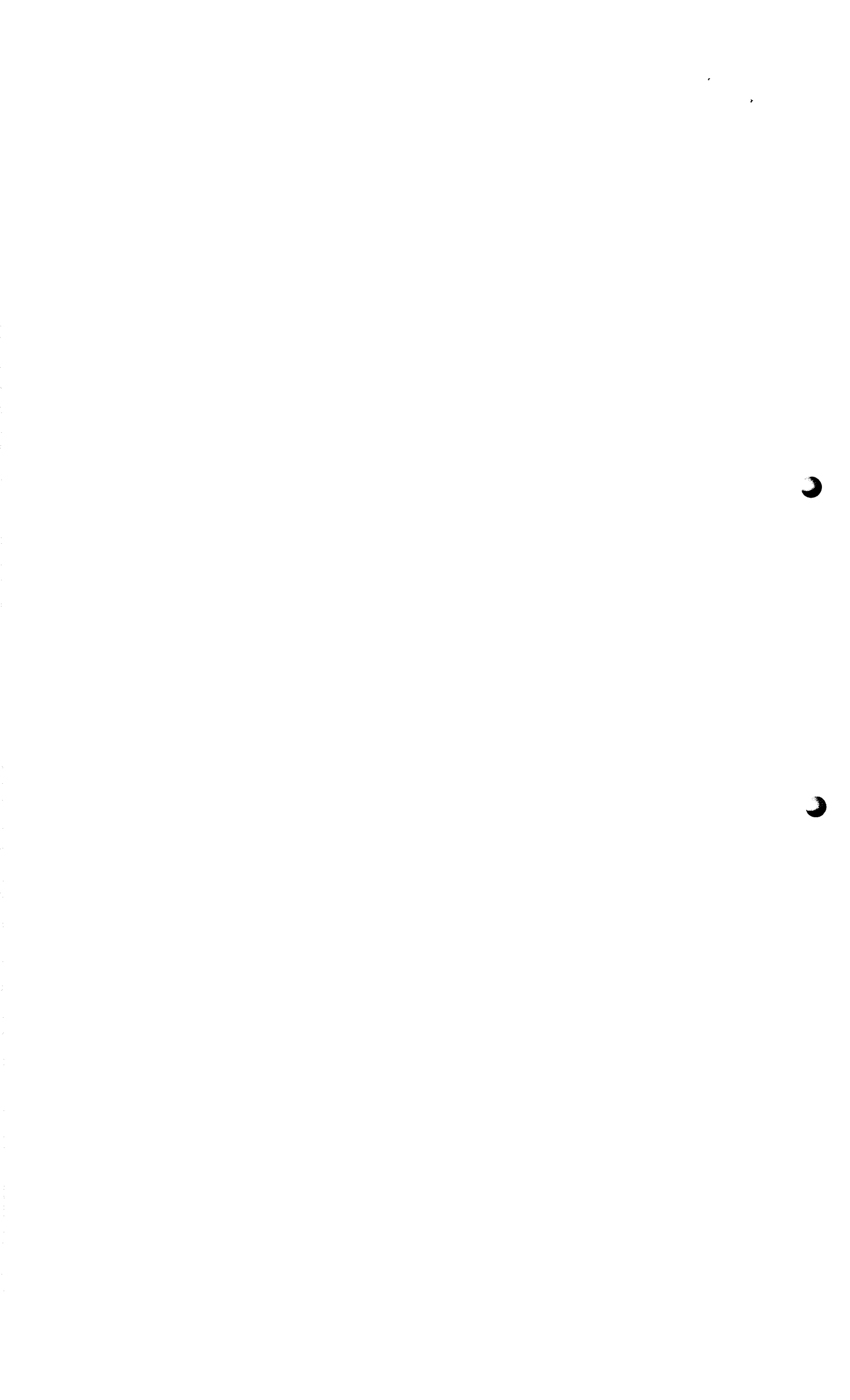
Que, la Ley N° 20.577, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2012, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 704, glosa 14, consignó recursos para ejecutar el Fondo de "Apoyo a la Gestión de Educación Municipal".

Que, para transferir los recursos señalados precedentemente la mencionada glosa 14 dispone que, para acceder a los recursos que les correspondan, las Municipalidades deberán aprobar ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación un Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa que contenga las acciones que se financiarán, los costos asociados a cada una de éstas y los respectivos plazos para su ejecución.

Que, asimismo, la referida glosa, dispone que durante el mes de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación instruirá a las Municipalidades respecto al contenido y la



MUNICIPALIDAD TUCAPEL SECRETARIA MUNICIPAL	
F INGRESO	23/06/12
FASE A	
ALCALDIA	
ADM. MUNI.	
AC. MUR.	
AS. COM.	
CONTROL	
DAF	
DAEM	
DIDECO	
DOM	
J.P.LOCAL	
OTEC	
SALUD	
SEC. MUN.	
SECPLAN	
TRANSITO	
TESORERIA	
FEGRESO	



forma en que deberá ser presentado el Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa, el procedimiento que se aplicará para la aprobación de dicho Programa y la forma de dar cuenta del avance de su ejecución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta de Educación N° 7618, de 29 de diciembre de 2011, se establecieron los montos de los recursos que corresponde a cada municipalidad para el apoyo a la gestión de educación municipal;

Que, mediante Resolución Exenta de Educación N° 7617, de 29 de diciembre de 2011, se aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal;

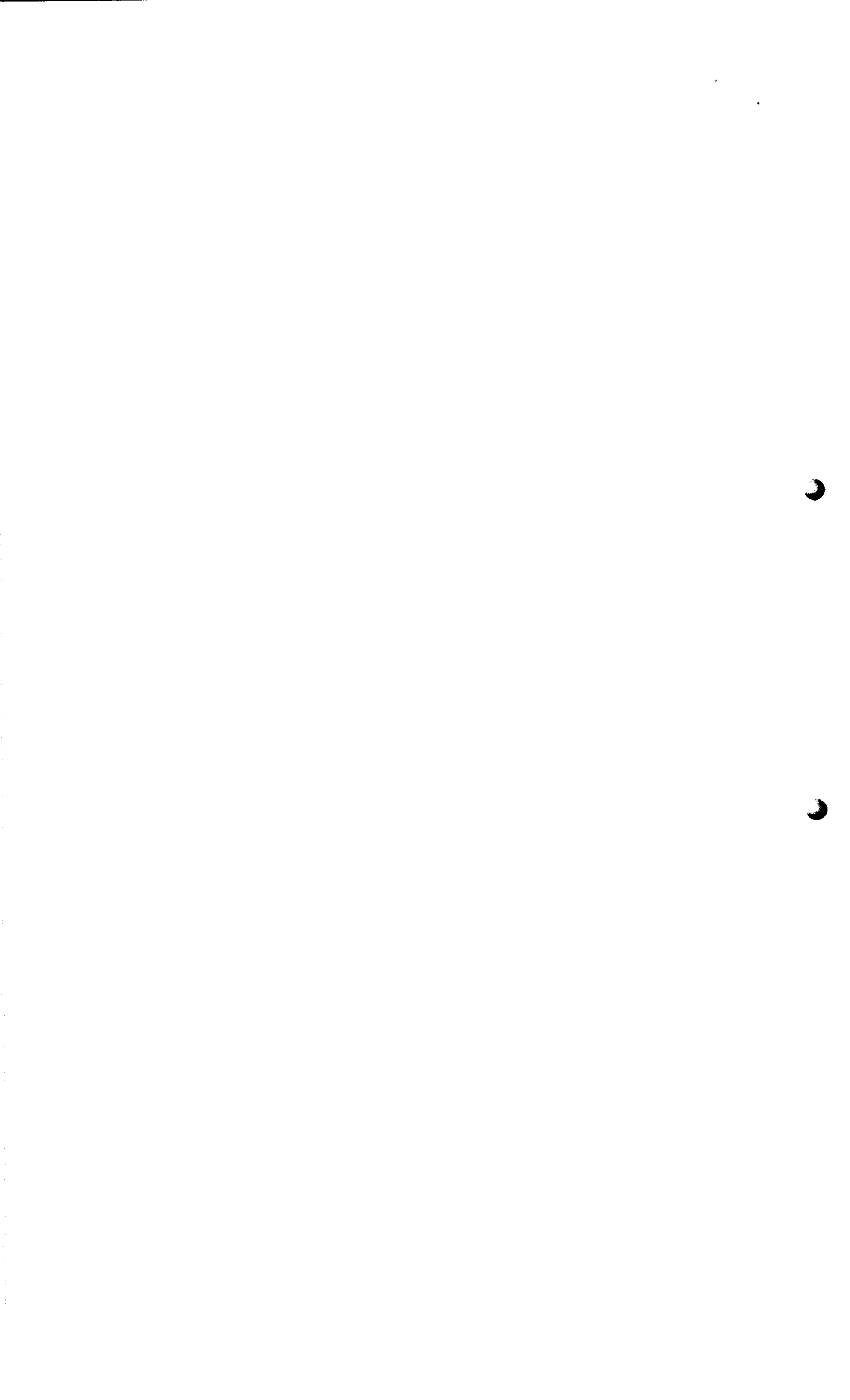
Que, la Municipalidad de Tucapel ha dado cumplimiento a los requisitos para tener acceso a los recursos que le corresponden, por lo que la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío ha dictado la Resolución Exenta N° 1427, de 17 de mayo de 2012, modificada por la Resolución Exenta N° 1682, de 05 de junio de 2012, que aprobó dicho Programa, por lo que se debe proceder a la transferencia de los recursos correspondientes; y

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; la Ley N° 20.557, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2012; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta N° 7617, de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 7618, de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 1427, de 2012, modificada por la Resolución Exenta N° 1682, de 2012, ambas del Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase un monto total de \$ **91.715.274.-** a la I. Municipalidad de Tucapel, para efectos de ejecutar el Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal aprobado por Resolución Exenta N° 1427, de 2012, modificada por la Resolución Exenta N° 1682, de 2012, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío.

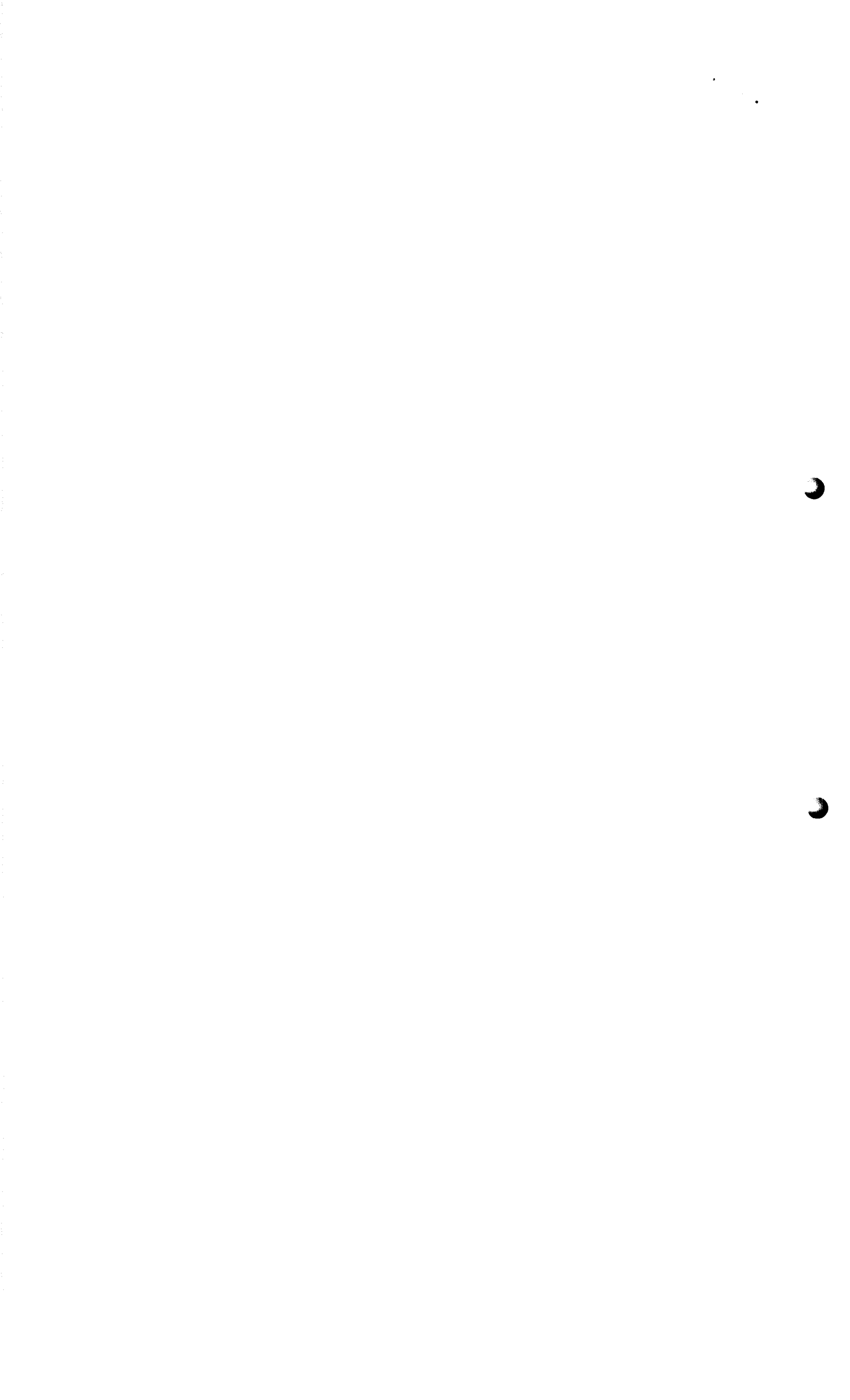


ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente decreto al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.704, glosa 14 para el año 2012.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

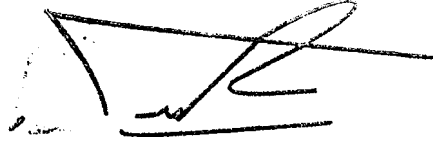
"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

**HARALD BEYER BURGOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

-I. Municipalidad de Tucape	1
-Oficina de Partes	1
-Gabinete Ministro	1
-Gabinete Subsecretario	1
-División Jurídica	1
-División de Planificación y Presupuesto	1
-Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío	1
Total	7

